REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
*CONTRATOS DE PRÉSTAMOS*
*BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)*
*CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)*
"PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS"

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 3: Lote 5 y 6
AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

LLAMADO UEP MOPC Nº 10/2019
ID 354339

# ADENDA N° 1

Según lo disponen las Normas de Contrataciones nacionales y las Políticas del BID, así como lo previsto en la cláusula 8. Modificación del Documento de Licitación, de la Sección II, Parte 1 del Documento de Licitación, se procede a realizar las siguientes enmiendas al Documento mencionado:

1. **En Especificaciones Técnicas se en el Ítem 5 – Puente de H°A° en la pág. 188, apartado 5.5.- MEDICIÓN.**

**Donde dice:**
Se medirá en **metros cúbicos ($m^3$).** Se medirán las piezas una vez hayan sido aprobadas por la Fiscalización, realizándose los cálculos en función a las medidas teóricas indicadas en los planos del Proyecto u órdenes impartidas por la Fiscalización.

**Debe decir:**
Se medirá en **metro (m).** Las mediciones se realizarán una vez hayan sido aprobadas por la Fiscalización en forma parcial cada una de las partes integrantes de la estructura, realizándose los cálculos en función a las medidas teóricas indicadas en los planos del Proyecto u órdenes impartidas por la Fiscalización. Los pagos serán realizados en forma parcial en función al avance obtenido por el Contratista calculándose para el efecto la incidencia de cada pieza estructural en el conjunto estableciéndose la proporción respectiva para la medición y pago en los certificados mensuales.

2. **En Especificaciones Técnicas se en el Ítem 11.2 – Bacheo Profundo en la pág. 314, apartado 11.2.5.- MÉTODO DE MEDICIÓN.**

**Donde dice:**
El volumen excavado y restituido de baches profundos será pagado en **metros cúbicos (m3)** medido en su posición original y las cantidades serán computadas por el producto de la superficie removida y el espesor total respectivo. Cuando fuera necesario para determinar con mayor exactitud las cantidades, podrán ser intercaladas secciones transversales adicionales. Se pagará como máximo el volumen resultante según las medidas ordenadas por la Fiscalización.

**Debe decir:**
Los baches profundos ejecutados serán pagados en **metros cuadrado (m2)** medido en su posición original y las cantidades serán computadas por el producto del largo y ancho de la superficie intervenida. Se pagará como máximo la superficie resultante según las medidas ordenadas por la Fiscalización. Los trabajos deberán incluir la reposición de al menos 30 cm de terraplén, el espesor de las capas granulares existentes y la carpeta de rodadura respectiva, reconstruidas hasta enrazar con la superficie existente.

**3. En Sección II. Datos de la Licitación.**

**Donde dice:**

| | |
|---|---|
| IAO 19.1 | *Deberá* presentarse una Garantía de Mantenimiento de la Oferta.<br>Monto y moneda de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta:<br>***Lote 5: USD 2.905.000 (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Dos Millones novecientos cinco mil).***<br>***Lote 6: USD 2.642.000 (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Dos Millones seiscientos cuarenta y dos mil).***<br>*El plazo de la Garantía será no menor a **(150) ciento cincuenta días** calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la Oferta, prorrogable a solicitud del Contratante.*<br>*En caso de APCA no constituida legalmente en el momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser presentada conforme a lo estipulado en la Cláusula 19.7 de las IAO.* |

**Debe decir:**

| | |
|---|---|
| IAO 19.1 | *Deberá* presentarse una Garantía de Mantenimiento de la Oferta.<br>Monto y moneda de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta:<br>***USD 2.905.000 (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Dos Millones novecientos cinco mil).***<br>*El plazo de la Garantía será no menor a **(150) ciento cincuenta días** calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la Oferta, prorrogable a solicitud del Contratante.*<br>*En caso de APCA no constituida legalmente en el momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser presentada conforme a lo estipulado en la Cláusula 19.7 de las IAO.* |

**4. En Especificaciones Técnicas, CAPITULO 8 – INSTALACIONES ELECTRICAS Y SEÑALES DEBILES.**

**Donde dice:**

**a.7 Artefacto para alumbrado con tecnología LED.**

Deberán reunir los siguientes requisitos, como mínimo:

- Largo: 430 mm
- Ancho: 190 mm
- -Alto: 80 mm
- Voltaje de Entrada: DC15V
- Eficacia de la Luz del Artefacto:> 95%
- Vida Útil del LED: >50000 horas
- Potencia Clasificada: 60W
- Temperatura de Color: 5700K
- Material de la Carcaza: Fundición de Aluminio
- Flujo luminoso del LED:> 130 lm
- Índice de coloración: Ra> 75%
- Grado de Protección: IP 68
- Flujo luminoso total: >7800lm
- Fuente de Luz: chips LED
- Garantía: 5 años

Debe estar fabricado y cumplir con las siguientes normas como mínimo: CCC (CQC - Fixed luminaires

Romero

lawn lamp, self-ballasted fluorescent lamp, ground mounted, E27}, RoHS, CE (EN55015-2013 I EN 51547-2009 I EN 62471-2008), ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS18001:2007. Se deberán presentar copias de todos los certificados del Fabricante que avalen el cumplimiento de estas exigencias.
Se deberá acompañar un anteproyecto del esquema de iluminación con fotometría que garantice la cobertura del área a ser iluminada.

**Debe decir:**

**a.7 Artefacto para alumbrado con tecnología LED.**
Deberán reunir los siguientes requisitos, como mínimo:

- Largo: 870 mm
- Ancho: 295 mm
- Alto: 86 mm
- Voltaje de Entrada: DC24V.
- Potencia: 100W
- Flujo luminoso total: 15.000 lm
- Fuente de luz: LED.
- Vida útil del LED: L70 @Ta = 35°C 50.000 horas.
- Tm21 Projection 100.000 horas L80 Ta 35°C.
- Óptica DM
- Temperatura de Color: 5000K.
- Temperatura de trabajo - 40°C < Ta < 50°C
- Fuerza del viento: Hasta 60m/s.
- Humedad relativa: 95%
- Material de la Carcasa: Fundición de Aluminio a alta presión.
- Material del difusor: Policarbonato.
- Acabado: Pintura gris RAL7040.
- SDCM 5.
- Índice de Reproducción Cromática: Mínimo 70.
- Grado de Protección: IP 66.
- Resistencia contra impactos mecánicos: IK08.
- Garantía: 5 años

Debe estar fabricado y cumplir con las siguientes normas como mínimo: CCC (CQC - Fixed luminaires lawn lamp, self-ballasted fluorescent lamp, ground mounted, E27}, RoHS, CE (EN55015-2013 I EN 51547-2009 I EN 62471-2008), ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS18001:2007. Se deberán presentar copias de todos los certificados del Fabricante que avalen el cumplimiento de estas exigencias.
Se deberá acompañar un anteproyecto del esquema de iluminación con fotometría que garantice la cobertura del área a ser iluminada.

5. **En Sección III. Criterios de evaluación y calificación.**

**Donde dice:**

| | | |
|---|---|---|
| 2.4.1 | *Experiencia general en el campo de la construcción* | Experiencia con contratos de construcción en calidad de Contratista principal o Subcontratista o Contratista administrador por lo menos en los últimos 5 (cinco) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las Ofertas y con actividades por lo menos durante 9 (nueve) meses en cada año. |

**Debe decir:**

| | | |
|---|---|---|
| 2.4.1 | *Experiencia general en el campo de la construcción* | Experiencia con contratos de construcción en calidad de Contratista principal o Subcontratista o Contratista administrador por lo menos en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las Ofertas y con actividades por lo menos durante 9 (nueve) meses en cada año. |

6. **En Sección IV. Formularios de Licitación – Carta de la Oferta.**

**Donde dice:**

| Componente | Denominación | Concepto | Monto (Gs) |
|---|---|---|---|
| A | Construcción de la Calzada Nueva | Precio ofertado | |
| B | Obras de Mantenimiento de la Vía Nueva | Precio ofertado | |
| C | Obras Extraordinarias y Obras de Mejoramiento de Sede Distrital | Suma provisional | 5.500.000.000 (Cinco Mil Quinientos Millones) |
| D | Relocalización De Ocupantes De La Franja De Dominio | Suma provisional | |
| Total | | | [precio total Contrato] |

**Debe decir:**

| Componente | Denominación | Concepto | Monto (Gs) |
|---|---|---|---|
| A | Construcción de la Calzada Nueva | Precio ofertado | |
| B | Obras de Mantenimiento de la Vía Nueva | Precio ofertado | |
| C | Obras Extraordinarias y Obras de Mejoramiento de Sede Distrital | Suma provisional | 5.500.000.000 (Cinco Mil Quinientos Millones) |
| D | Relocalización De Ocupantes De La Franja De Dominio | Precio ofertado | |
| E | Indemnizaciones | Suma provisional | Lote 5: 1.000.000.000 (mil millones) |
| | | | Lote 6: 600.000.000 (seiscientos millones) |
| Total | | | [precio total Contrato] |

7. **En Sección IV. Formularios de Licitación – Carta de la Oferta.**

**Donde dice:**

(g) nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, tenemos o tendremos la nacionalidad de países elegibles, de conformidad con la Cláusula 4.2 de las Instrucciones a los Oferentes

**Debe decir:**

(g) nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, tenemos o tendremos la nacionalidad de países elegibles, de conformidad con la Cláusula 4.1 de las Instrucciones a los Oferentes

**8. En Sección IV. Formularios de Licitación, FORMULARIO CCA -Compromisos Contractuales Actuales / Obras En Ejecución.**

**Donde dice:**

(5)Valor de Obra Pendiente de Ejecución (Moneda de Origen): Es la diferencia entre el Valor Total de la Obra (Valor de Contrato más Adendas al Contrato en caso de que existieran) y el Valor de la Obra Ejecutado hasta diez días hábiles antes de la fecha de apertura del llamado, valor que debe ser expresado en la moneda de origen correspondiente al país del oferente y en caso de consorcio de cada integrante.

**Debe decir:**

(5)Valor de Obra Pendiente de Ejecución (Moneda de Origen): Es la diferencia entre el Valor Total de la Obra (Valor de Contrato más Adendas al Contrato en caso de que existieran) y el Valor de la Obra Ejecutado a diez días hábiles antes de la fecha de apertura del llamado, valor que debe ser expresado en la moneda de origen correspondiente al país del oferente y en caso de consorcio de cada integrante.

**9. En el Anexo A – DDL, se elimina:**

**1.4. Disposición común para los Oferentes individuales y asociadas en APCA / Consorcio.**
Conforme a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT No. 330/07, las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 y de Integridad, prevista en el Artículo 20, inciso "w" de la Ley 2051/2003 deberán ser presentadas conforme a dicha Resolución y al Formulario estándar incluido como parte del presente anexo. El mismo deberá ser firmado por el Oferente o su/s representante/s debidamente acreditado/s con la correspondiente aclaración/es de firma/s y fotocopia perfectamente legible, del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, del/los firmante/s.

**10. En Sección IV. Formularios de Licitación, Formulario EQU – 1, Equipos que dispone el Contratista para ejecutar cada la Obra.**

**Donde dice:**

| Equipo | | |
|---|---|---|
| Información sobre el equipo | Marca y Nombre del fabricante | Modelo y potencia nominal |
| | Capacidad | Numero de Chasis |
| | Código que identifica el equipo | Año de fabricación |
| Situación actual | Ubicación actual | |
| | Información sobre compromisos actuales | |
| Fuente | Indique la fuente del equipo<br>☐ propio ☐ alquilado ☐ arrendamiento financiero<br>☐ fabricado especialmente | |

**Debe decir:**

| Equipo | | |
|---|---|---|
| Información sobre el equipo | Marca y Nombre del fabricante | Modelo y potencia nominal |
| | Capacidad | Numero de Chasis |
| | Código que identifica el equipo | Año de fabricación |
| Situación actual | Ubicación actual | |
| | Información sobre compromisos actuales | |
| Fuente | Indique la fuente del equipo<br>☐ propio ☐ alquilado ☐ arrendamiento financiero<br>☐ fabricado especialmente ☐ equipo a adquirir | |

**11. En el Anexo 4. Modelos de documentos de Obras de Habilitación.**

**Donde dice:**

| | UNIDAD | CANT. TR. 1 | CANT. TR. 2 | ... | CANT. TR. N | CANT. TOTAL | PU REFER. | MONTO REFER. | PRECIO UNITARIO | MONTO OH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **OBRAS OBLIG.** | | (1) | | | | | (2) | | (4) | |
| Ítem 1.1 ... | | | | | | $c_1$ | $p_1$ | $c_1 \times p_1$ | $k \times p_1$ | $k \times c_1 \times p_1$ |
| Ítem 1.2 ... | | | | | | $c_2$ | $p_2$ | $c_2 \times p_2$ | $k \times p_2$ | $k \times c_2 \times p_2$ |
| Ítem 1.3 ... | | | | | | $c_3$ | $p_3$ | $c_3 \times p_3$ | $k \times p_3$ | $k \times c_3 \times p_3$ |
| ... | | | | | | | | | | |
| **OBRAS COMP.** | | | | | | | | | | |
| Ítem 2.1 ... | | | | | | | | | | |
| Ítem 2.2 ... | | | | | | | | | | |
| Ítem 2.3 ... | | | | | | | | | | |
| ... | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | R (3) | | OH (5) |

| | | |
|---|---|---|
| ---------- | ---------- | ---------- |
| Ing. Residente Contratista | Ing. Especialista en Diseño del Contratista | Ing. Especialista en Mantenimiento por Resultados del Contratista |

$$k = \frac{OH}{R}$$

*Observaciones:*

*(1) las cantidades de los ítems 1, correspondientes a las obras obligatorias de habilitación, deben ser iguales o superiores a lo establecido en los documentos de licitación;*
*(2) los precios unitarios de referencia son los ofertados por el contratista;*
*(3) el monto de referencia total surge de sumar el producto de las cantidades totales por los precios unitarios de referencia;*
*(4) los precios unitarios surgen de multiplicar los precios unitarios de referencia por un coeficiente de ajuste único (definido como el cociente del monto total resultante de la Oferta para las Obras de Habilitación;*
*(5) y el monto total de referencia (3)); (4) el monto total de las Obras de Habilitación debe coincidir con lo ofertado por las Obras de Habilitación;*

*Se debe adjuntar i) planillas con la justificación de las cantidades de cada ítem de obra, ii) plano y/o planilla con un detalle de la localización de cada ítem de obra según progresivas.*

**Debe decir:**

| | UNIDAD | CANT. TR. | PU REFER. | MONTO OH |
|---|---|---|---|---|
| **OBRAS HAB.** | | (1) | (2) | |
| Ítem 1.1 ... | | | $p_1$ | |
| Ítem 1.2 ... | | | $p_2$ | |
| Ítem 1.3 ... | | | $p_3$ | |
| ... | | | | |
| **OBRAS COMP.** | | | | |
| Ítem 2.1 ... | | | | |
| Ítem 2.2 ... | | | | |
| Ítem 2.3 ... | | | | |
| ... | | | | |
| | | | | OH (3) |

| | | |
|---|---|---|
| ---------- | ---------- | ---------- |
| Ing. Residente Contratista | Ing. Especialista en Diseño del Contratista | Ing. Especialista en Mantenimiento por Resultados del Contratista |

---

*Observaciones:*

*(1) las cantidades de los ítems 1, correspondientes a las obras de habilitación, deben ser iguales o superiores a lo establecido en los documentos de licitación;*
*(2) los precios unitarios de referencia son los ofertados por el contratista;*
*(3) el monto de referencia total surge de sumar el producto de las cantidades totales por los precios unitarios de referencia, el cual no puede superar lo ofertado;*

*Se debe adjuntar i) planillas con la justificación de las cantidades de cada ítem de obra, ii) plano y/o planilla con un detalle de la localización de cada ítem de obra según progresivas.*

**12. En Sección III. Criterios de evaluación y calificación, 2.6 Equipos.**

**Donde dice:**

| No. | Tipo de equipo y características | Número mínimo exigido | Cantidad de Equipos que deben ser propios |
|---|---|---|---|
| 1 | Topadora 150 HP o mayor | 2 | 1 |
| 2 | Excavadora 140 HP o mayor | 7 | 4 |
| 3 | Motoniveladora 160 HP o mayor | 10 | 6 |
| 4 | Tractor con rastra de disco 140 HP o mayor | 8 | 5 |
| 5 | Pala cargadora 140 HP o mayor | 4 | 2 |
| 6 | Compactador Pata de Cabra vibro y/o estático 10 Tn o mayor | 8 | 5 |
| 7 | Compactador neumático 20 Ton o mayor | 6 | 4 |
| 8 | Compactador liso vibratorio 10 Ton o mayor | 4 | 2 |
| 9 | Camión regador de agua 10.000 lts. o mayor | 12 | 7 |
| 10 | Recicladora | 1 | 1 |
| 11 | Planta mezcladora de Agregados 200 Tn/h o mayor | 1 | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | Planta asfáltica 80/100 Tn/h o mayor | 1 | 1 |
| 13 | Esparcidora de asfalto y agregados 70 HP o mayor | 2 | 1 |
| 14 | Compactador tándem liso vibratorio 8 Tn o mayor | 2 | 1 |
| 15 | Camión volquete doble eje | 20 | 12 |

Adicional para lote 5:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Maquina Pilotera | 1 | - |
| 2 | Planta de hormigón | 1 | - |
| 3 | Bomba de hormigón | 1 | - |

(*) Deberán permanecer en Obra hasta la emisión del Certificado de Aceptación de los Servicios de Mantenimiento.

*Observaciones:*
Para los equipos propios el oferente deberá presentar documentos que acrediten su propiedad a través de la cedula verde (CV) o factura de compra.
Los equipos de propiedad exigidos que se encuentran establecidos en la columna respectiva del cuadro anterior deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en el rubro respectivo (movimiento de suelo, bases granulares, asfaltos, hormigones) en función al Cronograma de Afectación de Equipos comprometido.
Los demás equipos:

- Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario, donde éste manifieste ser propietario de las mismas y que tiene la capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción, que asume el compromiso solidario conjuntamente con el Oferente hacia el Contratante de que tales equipos y/o maquinarias permanecerán en la Obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas comprometidas en el Contrato.
- Para los equipos a ser adquiridos, se deberá presentar factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo de acuerdo a lo solicitado en el cuadro anterior.

La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y/o alquilados, será de 10 (diez) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.
La convocante podrá descalificar al oferente en caso de inconsistencia en la documentación presentada por los mismos para acreditar cada uno de los requisitos establecidos en este apartado.
Igualmente, antes de una futura adjudicación se procederá verificar y confirmar la posesión del Equipo mínimo obligatorio y/o propuesto en su Oferta.
Al momento de la firma del contrato, los equipos presentados por el oferente adjudicatario deben ser iguales o superiores en características técnicas y de capacidad y de menor o igual antigüedad, y encontrarse disponibles.

Importante: los equipos no podrán ser retirados de la Obra sin la debida autorización de la Fiscalización y Supervisión de la Obra, y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características o mejores.

## Debe decir:

| No. | Tipo de equipo y características | Número mínimo exigido | Cantidad de Equipos que deben ser propios |
|---|---|---|---|
| 1 | Topadora 150 HP o mayor | 2 | 1 |
| 2 | Excavadora 140 HP o mayor | 7 | 4 |
| 3 | Motoniveladora 160 HP o mayor | 10 | 6 |
| 4 | Tractor con rastra de disco 140 HP o mayor | 8 | 5 |
| 5 | Pala cargadora 140 HP o mayor | 4 | 2 |
| 6 | Compactador Pata de Cabra vibro y/o estático 10 Tn o mayor | 8 | 5 |
| 7 | Compactador neumático 20 Ton o mayor | 6 | 4 |
| 8 | Compactador liso vibratorio 10 Ton o mayor | 4 | 2 |
| 9 | Camión regador de agua 10.000 lts. o mayor | 12 | 7 |
| 10 | Recicladora | 1 | - |
| 11 | Planta mezcladora de Agregados 200 Tn/h o mayor | 1 | - |
| 12 | Planta asfáltica 80/100 Tn/h o mayor | 1 | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13 | Esparcidora de asfalto 70 HP o mayor | 1 | 1 |
| 14 | Esparcidora de agregados 70 HP o mayor | 1 | - |
| 15 | Compactador tándem liso vibratorio 8 Tn o mayor | 2 | 1 |
| 16 | Camión volquete doble eje | 20 | 12 |

Adicional para lote 5:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Maquina Pilotera | 1 | - |
| 2 | Planta de hormigón | 1 | - |
| 3 | Bomba de hormigón | 1 | - |

*Observaciones:*
Para los equipos propios el oferente deberá presentar documentos que acrediten su propiedad a través de la cedula verde (CV) o factura de compra.
Los equipos de propiedad exigidos que se encuentran establecidos en la columna respectiva del cuadro anterior deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en el rubro respectivo (movimiento de suelo, bases granulares, asfaltos, hormigones) en función al Cronograma de Afectación de Equipos comprometido.
Los demás equipos (que no están establecidos como propios):

- Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario, donde éste manifieste ser propietario de las mismas y que tiene la capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción, que asume el compromiso solidario conjuntamente con el Oferente hacia el Contratante de que tales equipos y/o maquinarias permanecerán en la Obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas comprometidas en el Contrato.
- Para los equipos a ser adquiridos, se deberá presentar factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo de acuerdo a lo solicitado en el cuadro anterior.

La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y/o alquilados, será de 10 (diez) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.
La convocante podrá descalificar al oferente en caso de inconsistencia en la documentación presentada por los mismos para acreditar cada uno de los requisitos establecidos en este apartado.
Igualmente, antes de una futura adjudicación se procederá verificar y confirmar la posesión del Equipo mínimo obligatorio y/o propuesto en su Oferta.
Al momento de la firma del contrato, los equipos presentados por el oferente adjudicatario deben ser iguales o superiores en características técnicas y de capacidad y de menor o igual antigüedad, y encontrarse disponibles.

Importante: los equipos no podrán ser retirados de la Obra sin la debida autorización de la Fiscalización y Supervisión de la Obra, y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características o mejores.

**13. Se anexan como adjunto a la presente adenda:**

- Planos correspondientes a puentes
- Planos de detalle de encofrado y armadura para alcantarillas celulares
- Planos de detalle de pasos de fauna, área de préstamos, protección de acueducto, accesos calles existentes
- Ubicación en KMZ del predio para relocalización
- Especificaciones técnicas correspondientes al ítem indemnizaciones
- Especificaciones técnicas para ítem relocalización

**LINCY LUCENA**, Directora
Unidad Operativa de Contratación